

Auto interlocutorio No. 600

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Aranzazu - Caldas

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 17-050-40-89-001-2022-00144-00  
Solicitud: Interrogatorio de parte.  
Solicitante: LUZ YASMIN HENAO QUINTERO.  
Absolventes: LUISA FERNANDA GALVIS GALVIS.  
Asunto: Señala nueva fecha interrogatorio de parte.

Ante la imposibilidad de llevar a efecto la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE con citación y audiencia para para la señora LUISA FERNANDA GALVIS GALVIS solicitada por la señora LUZ YASMIN HENAO QUINTERO, por medio de apoderado judicial, en razón que la absolvente si bien fue citada para el Dilia de la audiencia, no fue notificada por aviso y esta no compareció, por ello, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la misma la del día treinta y uno (31) de enero del próximo año 2023, a las tres (3:00) de la tarde.

Con el fin de dar cumplimiento al contenido de los artículos 183 inciso segundo y 200 del C.G.P., cítese a la señora GALVIS GALVIS, para que comparezca ante el Despacho a oír notificación personal del presente auto y hacerle las advertencias de los artículos 204 y 205 Ibidem.

La citación de la absolvente para que comparezca al Juzgado a oír la notificación, estará a cargo de la parte interesada. (Artículo 291 numeral 3 del C.G.P.). En caso que ésta no comparezca al Despacho para oír la notificación personal, deberá ser notificada por aviso, a través del servicio postal

Nueva fecha Interrogatorio de parte 2022-00144

autorizado por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**



**RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN  
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 139

Fijado hoy 19 de diciembre de 2022 en la Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.



**ROGELIO GÓMEZ GRATALES  
SECRETARIO**

Rama Judicial del Poder de la Magistratura  
Consejo Superior de la Magistratura  
República de Colombia

